

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DEL AIRE

#### MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

#### SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 21 de diciembre del año actual, a las tres y media de la tarde, comprendiendo repuestos de aviones y motores, maquinaria, chatarra de aluminio y material vario.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 3 de diciembre de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

11.608—O.

1.ª 14-12-1955

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

#### CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de una parcela de terreno para la construcción de un Parador de Turismo en Villafranca del Bierzo (León).

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de diciembre de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don....., mayor de edad, vecino de..... provincia de..... con domicilio en la calle..... número..... de profesión..... en (1)..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... de..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2)..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2)..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes:..... (4).

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de.....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

5.044—O.

### JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

#### CONCURSOS

La Tesorería provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de los impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería y objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, García Gutiérrez, 1, y en el de las Jefaturas de Distrito de Madrid.

Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, durante los días 9 al 14 del corriente mes, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín del Movimiento» y diarios «Arriba» y «Pueblo».

5.015—O.

y 3.ª 14-12-955

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de 15.000 toneladas métricas de aceites de semillas de importación

El día 20 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes (Almagro, 33, séptima planta), se celebrará subasta de 15.000 toneladas métricas de aceites de semillas vegetales procedentes de importación.

Los precios mínimos base para concurrir a dicha subasta son los que figuran en comunicación dirigida a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Nacional del Olivo, pudiendo los interesados conocer tales precios, así como el modelo de proposición, a través de dichos Organismos.

Las proposiciones serán entregadas en la Caja-Pagaduría de esta Comisaria General, hasta las doce horas del día 19 anterior a la subasta y en los sobres que las contengan deberá consignarse: «Propuesta para la subasta de aceites de

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

importación del día 20 de diciembre de 1955.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en el citado pliego, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

5.041—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical Colonización

La Obra Sindical Colonización anuncia concurso subasta para construcción de nave almacén de maquinaria para la Granja-Escuela de Zamora.

El presupuesto de ejecución por contrata es de ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos (149.935,96 ptas.).

El pliego de condiciones, así como el proyecto, estarán a disposición de los licitadores en la Jefatura de la Obra Sindical Colonización, paseo del Prado, 18, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora.

Los que pretendan concurrir a esta subasta deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo lugar la apertura de pliegos en la Delegación Provincial de Zamora, al día siguiente en que termine el plazo, celebrándose la misma a las doce horas.

La fianza provisional es de dos mil novecientas noventa y ocho pesetas con

setenta céntimos (2.998,70 ptas.), depositándose la misma en la Administración de la Delegación Provincial de Zamora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional, F. Carrilero.

5.047—O.

La Obra Sindical Colonización anuncia concurso-subasta para construcción de iglesia en la explotación de Vega de Mesilla (Cáceres).

El presupuesto de ejecución por contrata es de quinientas diez mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (506.747,35 ptas.).

El pliego de condiciones, así como el proyecto estarán a disposición de los licitadores en las horas hábiles en la Jefatura de la Obra Sindical Colonización, sita en paseo del Prado, 18, Madrid, así como en la Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres.

Los que pretendan concurrir a esta subasta deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo lugar la apertura de pliegos en la citada Jefatura Nacional de la Obra al día siguiente en que termine el plazo, celebrándose la misma a las doce horas.

La fianza provisional es de diez mil ciento treinta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (10.134,95 ptas.), depositándose la misma en la Caja de la Administración Delegada de la mencionada Jefatura Nacional.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

5.048—O.

La Obra Sindical Colonización anuncia concurso-subasta de adquisición de maquinaria con destino a la Granja-Escuela de Zamora.

El pliego de condiciones, relación de maquinaria y condiciones técnicas estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora.

El precio de la subasta es por un total de doscientas treinta y tres mil pesetas (233.000 ptas.).

La fianza provisional será constituida en la citada Delegación Provincial, por un total de cuatro mil seiscientos sesenta pesetas (4.660 ptas.).

Los que pretendan concurrir a este concurso deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de pliegos al día siguiente a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

5.049—O.

La Obra Sindical Colonización anuncia a concurso-subasta para las obras de construcción de dos silos con destino a la Granja-Escuela de Zamora.

El presupuesto de ejecución por contrata es de setenta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesetas con setenta y siete céntimos (78.897,77 ptas.).

El pliego de condiciones y el proyecto

estarán a disposición de los licitadores en la Obra Sindical Colonización, paseo del Prado, 18, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora.

Las propuestas deberán presentarse antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora, teniendo lugar la apertura de pliegos en dicha Delegación Provincial, a las doce horas del día siguiente.

La fianza provisional es de mil quinientas setenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (1.577,95 ptas.), depositándose la misma en la Caja de la Administración de la Delegación Provincial de Zamora.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

5.050—O.

#### Obra Sindical de Formación Profesional

Se convoca concurso público para la contratación de los Servicios de Limpieza del grupo de edificios de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», sita en Francos Rodríguez, núm. 114.

El precio tipo se cifra en trescientas mil pesetas y la fianza provisional el dos por ciento de esa cantidad.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta segunda, donde deberán presentarse las ofertas en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe Nacional.

5.046—O.

### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA GUIPUZCOA

«Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», constructores del grupo de 48 viviendas protegidas, que edifica directamente este Instituto en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida, por haber pasado del diez por ciento en la baja de subasta y exceder el importe de la obra ejecutada del 25 por 100 del presupuesto total. De acuerdo con lo preceptuado, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciando dicha devolución y dando un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de esta inserción, en el que pueden formularse las oportunas reclamaciones como consecuencia de la obra ejecutada.

Las reclamaciones se presentarán en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en Guipúzcoa, plaza Bilbao, número 3, San Sebastián.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1955. El Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, Alberto Clavería.

11.577—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### ALAVA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de un tal Ramón, de unos treinta y cuatro años, alto, rubio, pelo rizado, al parecer de las provincias gallegas o Asturias, que últimamente estuvo hospedado en esta capi-

tal, calle de Dato, número 34, tercero, por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado, en el expediente número 12 de 1955, incoado por aprehensión de 1.200 cigarros «farias», la siguiente

Providencia.—Ascendiendo a 1.632 pesetas el importe del género a que se refiere el presente expediente de contrabando, y a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del «Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación», de 11 de septiembre de 1953, se fija como procedimiento sancionador el de infracción de menor cuantía que establece el artículo 53, apartado B), de dicho texto legal, siendo competente para conocer de la misma el Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.

Al propio tiempo, se le advierte de que contra dicha providencia puede interponer el recurso de súplica que previene el apartado segundo del artículo 75 del «Texto Refundido» citado, dentro del siguiente día al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 9 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.480—O.

##### GERONA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Antoinette Rose Alazet de Bove, vecina de Valcebollere (P. O.), Francia, inculpada en el expediente número 236 de 1955, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 3 de diciembre de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra la misma por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 1.100 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previéndole que dentro del plazo de quince días está obligada a hacer efectiva en metálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo se ordenará (en virtud de lo preceptuado por los artículos 22 y 86 del «Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación», de 11 de septiembre de 1953) su ingreso en prisión, con el fin de que cumpla la pena subsidiaria de arresto, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta, sin que el tiempo de reclusión pueda exceder de un año.

Se le participa asimismo que contra la resolución que se le notifica no cabe recurso alguno, a tenor de lo prevenido por el apartado A) del artículo 53 del «Texto Refundido» en vigor.

Gerona, 7 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Remigio Nebot.

5.481—O.

##### ZARAGOZA

#### Juzgado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

En este Jurado Especial de Valoración, como consecuencia de la falta de presentación, en tiempo oportuno, ante la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de las declaraciones de la Contribución de Usos y Consumos, correspondientes a los conceptos tributarios y períodos que a continuación se citan, se instruye expediente a los señores siguientes:

Nombres de los contribuyentes	Periodos a que se refieren las declaraciones	Conceptos
Fundiciones Vulcano .....	Primero y segundo trimestres de 1954 ...	Fundición.
D. Antonio Gimeno Anson .....	Idem .....	Idem.
D. Fermín Gregorio Roy .....	Idem .....	Calzados.
D. Jesús Cano García .....	Idem .....	Idem.
D. Ramón Forcén Casamayor .....	Idem .....	Idem.
D. Jesús Martínez García .....	Idem .....	Muebles.
D. Cipriano Martínez Cembrano .....	Idem .....	Idem.
Camas Bilore, S. L. ....	Idem .....	Idem.
D. Antonio Ara Bretos .....	Idem .....	Idem.
D. Francisco Albiñana Blasco .....	Idem .....	Vidrio y cerámica.
D. José Prat Terricabras .....	Idem .....	Transportes.—Camión SE-17357.
D. José María Orazu Zulueta .....	Segundo trimestre de 1954 .....	Transportes.—Camión Z-8654.

Lo que, por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho que les asiste de poder ver sus respectivos expedientes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente poseen de formular las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de otros diez días, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
5.465—O.

**SUBDELEGACIONES DE HACIENDA**

**GIJON**

**Sección de Contribución sobre la Renta**

Los contribuyentes que se relacionan resultaron desconocidos en los domicilios de los antecedentes oficiales, y estando en posesión de los signos externos de riqueza que se detallan, quedaban sujetos,

de acuerdo con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Orden ministerial de 24 de enero del año en curso, a presentar declaración de contribución sobre la renta, correspondiente a los rendimientos de 1954. No habiéndolo efectuado en el plazo señalado en la Orden ministerial de 24 de enero citada, ni prórrogas de las Ordenes ministeriales de 21 de abril y 14 de mayo del año actual, se les impone a cada una la sanción de 500 pesetas, que deberán ingresar en la caja de esta Subdelegación de Hacienda, en horas de diez a doce de la mañana, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Nombres y apellidos	Domicilio antecedente oficial	Signo externo	Multa
D. José Álvarez González .....	Gijón.—C. San Miguel, 1 .....	Turismo O-11640 .....	500
D. Manuel Álvarez López .....	Gijón.—Trinidad, 14 .....	» HU-2507 .....	500
D. Eustaquio Álvarez Villa .....	Gijón.—J. Olañeta, 11 .....	» SS-4197 .....	500
D. Manuel Argüelles Blanco .....	Gijón.—Uria, 40 .....	Profesión libre .....	500
D. Juan Luis Armán Macías .....	Gijón.—El Biblo .....	Turismo M-83709 .....	500
D. José Manuel Bengoechea Álvarez .....	Gijón.—Plaza Italia, 2 .....	» C-5606 .....	500
D. Antonio Busto Sánchez .....	Gijón.—Jesús, 35 .....	» O-11814 .....	500
D. Ignacio Casado Huergo .....	Gijón.—Adosinda, 19 .....	» C-5084 .....	500
D. Celedonio Castañón Hevia .....	Gijón.—Somio .....	» O-9715 .....	500
D. Pedro Cepeda Bedriñana .....	Gijón.—M. Valdés, 15 .....	» SE-15883 .....	500
D. Manuel Cueto Guisasaola .....	Gijón.—Moros, 50 .....	» O-6896 .....	500
D. Francisco Díaz Rato .....	Gijón.—C. Alonso, 6 .....	» O-11153 .....	500
D. Lomberto Díaz Rodríguez .....	Gijón.—A. Garaya, 15 .....	» O-11122 .....	500
D. Francisco Echevarría Eguren .....	Gijón.—San Miguel, 1 .....	» O-9795 .....	500
D. <sup>a</sup> Lita Elola Olaso .....	Gijón.—Plaza San Miguel, 11 .....	» NA-4418 .....	500
D. Bernardo Fernández Blanco .....	Gijón.—Trinidad, 2 .....	» M-57777 .....	500
D. Leonardo Fernández Bravo .....	Gijón.—H. Felgueroso, 26 .....	» M-64614 .....	500
D. Constantino Fernández Fernández .....	Gijón.—M. San Esteban, 46 .....	Industrial .....	500
D. Lucio Fernández García .....	Gijón.—N. Gullhou, 20 .....	Turismo LE-4142 .....	500
D. <sup>a</sup> Josefina García Blanco .....	Gijón.—Corrida, 60 .....	» S-6424 .....	500
D. <sup>a</sup> Adela García Muñiz .....	Gijón.—C. Alvar González, 12 .....	» M-101112 .....	500
D. Plácido García de la Riera .....	Gijón.—La Algodonera .....	» O-5183 .....	500
D. José Luis González Alvar González .....	Gijón.—M. S. Esteban, 14 .....	» O-12237 .....	500
D. <sup>a</sup> Consuelo González Pendas .....	Gijón.—San Bernardo, 79 .....	» O-11619 .....	500
D. José González Rodríguez .....	Gijón.—A. Cifuentes, 2 .....	» M-75769 .....	500
D. <sup>a</sup> Isabel Gutiérrez Suárez .....	Gijón.—Trinidad, 18 .....	» M-57180 .....	500
D. Victor Lechosa Uria .....	Gijón.—San Bernardo, 35 .....	» LE-1734 .....	500
D. Ricardo León Quirós .....	Gijón.—C. Argüelles, 6 .....	» O-4728 .....	500
D. <sup>a</sup> María del Carmen Llaneza Menéndez .....	Gijón.—E. Cangas, 14 .....	» SA-3495 .....	500
D. Celestino Manzano Álvarez .....	Gijón.—F. Menéndez, 7 .....	» BU-2304 .....	500
D. Argentino Martínez Iglesias .....	Gijón.—San Bernardo, 80 .....	» M-78218 .....	500
D. Tomás Ojeda Lavandera .....	Gijón.—Vázquez Mella, 24 .....	» SS-6845 .....	500
D. José Oliver Andréu .....	Gijón.—Cabrales, 48 .....	» M-64974 .....	500
D. Isidro Paniagua Santos .....	Gijón.—Agua, 30 .....	» O-8941 .....	500
D. <sup>a</sup> Angeles Pérez Artime .....	Gijón.—G. de la Vega, 7 .....	» S-3814 .....	500
D. Santiago Pidal Gullhou .....	Gijón.—M. San Esteban, 22 .....	» O-9030 .....	500
D. José María Prida Piniella .....	Gijón.—P. San Miguel, 2 .....	» O-9740 .....	500
D. Nicolás Redondo Santamaría .....	Gijón.—Cea Bermúdez, 23 .....	» M-102719 .....	500
D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez Cuervo .....	Gijón.—Dieciocho de Julio, 44 .....	» O-8157 .....	500
D. Amador Rodríguez García .....	Gijón.—L. Rubiera, 23 .....	» O-11692 .....	500
D. Graciano Rodríguez García .....	Gijón.—Asturias, 18 .....	» M-81081 .....	500
D. Arturo Tauriño Prieto .....	Gijón.—Avenida Simancas, 84 .....	» M-73125 .....	500
D. Luis Abel del Val Echevarría .....	Gijón.—Cra. Piles .....	» B-69867 .....	500
D. Bernardo Vega Rodríguez .....	Gijón.—E. Cangas, 40 .....	» O-9245 .....	500
D. <sup>a</sup> María Zabala Valdés .....	Gijón.—El Piles .....	» O-12739 .....	500

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel González García.

Objeto de la ampliación: Instalar tres máquinas de imprimir.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción anual: Impresos en general para casas comerciales y particulares, por un valor de 400.000 pesetas, de las cuales corresponden 175.000 a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 41.

Madrid, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

5.489—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Alfonso Rubio Manzanares Muñoz.

Localidad: Madrid.

Objeto: Artes Gráficas y Manipulados del Papel.

Capital: 428.000 pesetas.

Producción anual: Impresos, 6.480.000 ejemplares. Barnizados, 480.000. Engomados, 960.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

11.571—O.

Peticionario: Don Luis Ramírez de Vergar Vergara.

Objeto de la industria: Fabricación de productos plásticos moldeados.

Capital: 374.950 pesetas.

Producción: Piezas varias de artículos moldeados de plástico para diversas aplicaciones, por un total de unos 100.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

11.572—O.

**DISTRITOS MINEROS****BADAJOS-CACERES**

Peticionario: Minero Metalúrgica de la Serena, S. A.

Ubicación: Sierra Carija (Mérida).

Objeto de la petición: Fabricación de cal viva o grasa para su utilización en la construcción y enmienda de terrenos y a la producción de gravas, gravillas y

otras trituraciones de piedra caliza, para su empleo en toda clase de obras públicas y privadas.

Capacidad de producción: 15.000 toneladas.

Maquinaria y materiales: Nacional, excepto un horno vertical continuo con alimentación para 2,5 toneladas-hora, de procedencia francesa, con un presupuesto de 700.000 pesetas.

Materias primas: Calizas de una cantera en la Sierra Carija, explotada por la Sociedad petrolinaria.

Capital a invertir: 1.630.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Ramón Albarrán, número 10.

Badajoz, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Ricardo Espina y Almansa.

11.631—O.

**JUNTA CENTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

Convocando concurso-oposición para ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

**B A S E S**

Esta Junta Central, debidamente autorizada por la Subsecretaría de Trabajo por Resolución de 29 de noviembre último, convoca concurso-oposición para que los aspirantes a ingreso en los citados Colegios puedan acreditar la debida competencia y cumplan así el requisito previsto en el apartado g) del artículo segundo del Reglamento general de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1951.

Dicho concurso-oposición tendrá lugar en Madrid dentro de los tres meses siguientes al término del plazo de presentación de solicitudes, y se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en él todos los españoles que reúnan las condiciones exigidas en los apartados a), b), c) y f) del artículo segundo de la disposición antes citada.

2.ª Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en los Colegios de la provincia de su residencia en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

3.ª A la solicitud se acompañarán los documentos que acrediten los extremos a que hacen referencia los apartados señalados en la base primera, tres fotografías con el nombre y apellidos al dorso, tamaño carnet, y el recibo que justifique haber efectuado el pago en el Colegio de 150 pesetas en concepto de derecho de examen.

4.ª Los Colegios expedirán a los interesados el oportuno recibo de la instancia y documentos que a ella se acompañen y los remitirán con su informe a esta Junta Central en el término de los diez días siguientes al de caducidad del plazo de presentación.

5.ª El Tribunal que designe la Superioridad procederá, en el plazo de quince días, a examinar las documentaciones recibidas y formará una lista de aspirantes, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con los admitidos, señalando lugar, día y hora en que han de realizarse los ejercicios.

6.ª Los ejercicios, que serán escritos, consistirán: el primero, en contestar en

el plazo de dos horas dos temas sacados a la suerte, uno de Derecho privado y otro de Derecho público, y el segundo en resolver un caso propuesto por el Tribunal relacionado con los temas de Topografía y Planimetría, y cuyo programa se inserta al final de la presente convocatoria.

7.ª El Tribunal calificará los ejercicios en el plazo de cinco días, publicando la relación de los declarados aptos en el tablón de anuncios del local en que se celebren los exámenes.

8.ª A los declarados aptos se les expedirá un documento que acredite tal extremo, del cual será remitido un duplicado al Colegio respectivo para que, previo el abono de la correspondiente cuota de ingreso y constitución de la fianza reglamentaria, así como la presentación del alta en la Contribución Industrial, sean inscritos en los mismos, requisito éste que será puesto en conocimiento de esta Junta Central a efectos de expedición del oportuno carnet.

9.ª Los declarados aptos deberán colegiarse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha del certificado de aptitud, perdiendo los derechos adquiridos si no lo verifican.

10. Las decisiones del Tribunal serán inapelables y sólo se podrá solicitar rectificación de errores materiales en cuanto a la admisión de solicitudes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de admitidos.

Todas las reclamaciones que no sean contestadas en el expresado plazo se entenderán desestimadas, sin ulterior recurso.

**PROGRAMA QUE SE CITA****Derecho privado**

Tema 1. Concepto del Derecho.—Derecho público y Derecho privado.—Derecho civil y mercantil.—Fuentes legales de ambos.

Tema 2. Concepto de la propiedad y del dominio.—La posesión.

Tema 3. Usufructo.—Uso.—Habitación, Servidumbre.

Tema 4. Hipoteca. Hipoteca mobiliaria.—Prenda y prenda sin desplazamiento.—El Registro de la Propiedad.

Tema 5. Concepto de la obligación y sus clases.—Cumplimiento de las obligaciones, especialmente el pago.

Tema 6. El contrato: Requisitos y efectos.—Clasificación de los contratos.

Tema 7. Contrato de compraventa.—Obligaciones del comprador y del vendedor: Evicción y saneamiento.

Tema 8. Retracto.—Promesa de venta.—Opción.—Las arras o señal.

Tema 9. Contrato de arrendamiento: Concepto y clases.—Obligaciones del arrendador y del arrendatario.—El subarriendo.—Traspaso y cesión.

Tema 10. Legislación especial en materia de arrendamientos urbanos.—Casos en que se aplica.—Derechos que concede. Especialidades del subarriendo, de la cesión de vivienda y de los traspasos de locales de negocios.

Tema 11. Arrendamiento de viviendas amuebladas.—Obras de conservación y mejora.—Resolución de los contratos de arrendamientos urbanos.

Tema 12. La propiedad de casas por pisos.—Concepto y reglamentación.—El subsuelo.

Tema 13. Legislación vigente en materia de arrendamientos rústicos.—Derechos y obligaciones fundamentales que establece.

Tema 14. Contrato de trabajo.—Contratos de mandato y apoderamiento.—Especialidades del contrato de corretaje.

Tema 15. Contrato de sociedad.—Sociedades civiles y mercantiles.—Agentes mediadores de comercio.

Tema 16. Derecho marítimo.—Hipoteca

naval.—Ideas generales del contrato de seguro marítimo.

Tema 17. Títulos de valores.—Concepto y clases.—Especial examen de la letra de cambio.—El Registro mercantil.

**Derecho público**

Tema 1. El Estado; su concepto.—Finances del Estado.—Sus elementos.—Población, territorio y soberanía.—La nación.

Tema 2. El nuevo Estado español.—Su organización fundamental.—El Jefe del Estado.—El Consejo del Reino.

Tema 3. Las leyes fundamentales del nuevo Estado español.—El Fuero de los Españoles.—El Fuero del Trabajo.—La Ley de Sucesión.—La Ley de Referéndum.

Tema 4. Las Cortes Españolas; sus antecedentes históricos.—Su constitución, competencia y funcionamiento.

Tema 5. Administración Central.—Ministerios que la componen.—Organismos provinciales de la Administración Central.

Tema 6. Legislación sobre viviendas protegidas y bonificables.—Conceptos fundamentales.

Tema 7. Instituto Nacional de la Vivienda.—Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.—Fiscalía de la Vivienda.—Ideas generales sobre la función de dichos organismos.

Tema 8. Propiedad de las aguas.—Concepto y breve noticia de la legislación.

Tema 9. Derecho en materia de minas. Concepto y breve noticia de la legislación.

Tema 10. La Hacienda pública española.—Sus presupuestos.—Su concepto.—Idea general sobre la Contribución territorial, rústica y urbana.

Tema 11. Idea general sobre la Contribución industrial.

Tema 12. Idea general sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Tema 13. Idea general de la Contribución sobre la renta.

Tema 14. Idea general sobre la Contribución de utilidades.—Impuesto del Timbre.—Plusvalía.

Tema 15. Administración provincial.—Gobiernos civiles.—Administración municipal.

Tema 16. La Organización judicial española.

Tema 17. El procedimiento administrativo; examen especial de los recursos gubernativos.—El procedimiento económico-administrativo.—Idea general sobre el recurso contencioso-administrativo.

Tema 18. Los Agentes de la Propiedad.—Sus antecedentes.—Materias que constituyen su competencia profesional.—Examen de las disposiciones reglamentarias que rigen la profesión.—Las obligaciones del Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Tema 19. Organos que rigen la vida profesional del Agente de la Propiedad Inmobiliaria.—La Junta Central de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.—Los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y su Junta de Gobierno.

Tema 20. Aranceles vigentes.—Disposición para su aplicación y cumplimiento.

Tema 21. Derecho penal común y sus fuentes.—Derecho penal especial y sus fuentes.—Concepto del delito.

Tema 22. La pena y sus clases.—Responsabilidad civil principal y subsidiaria.

Tema 23. Delitos cometidos por los funcionarios.

Tema 24. Delitos de falsificación de documentos.—Delitos contra la propiedad.

Tema 25. De las faltas y sus clases.

**Topografía y planimetría**

Tema 1. Definición de la Topografía, clasificación, planimetría, altimetría.—Proyecciones cartesianas y esféricas.

Tema 2. Geometría aplicada a la Topografía.—Nociones elementales de Trigonometría.

Tema 3. Alineaciones, jalonamientos, medición de alineaciones, cinta métrica y cadena de agrimensor, ascuadra de agrimensor, ligera descripción del taquímetro y del teodolito.—Miras, su lectura y empleo.

Tema 4. Medición de superficies.—Superficies geométricas, regulaciones, fórmulas de áreas, medición de superficies irregulares.—Triangulación, sistema radial, sistema de estaciones sucesivas.—Libreta topográfica.—Uso de las tablas de curvas.

Tema 5. Problemas elementales de prolongación de alineaciones con obstáculos.—Lecturas de planos.—Medición de superficies por el sistema geométrico de descomposición en figuras de áreas conocidas.—Ligeras nociones del empleo del planímetro de Amsler.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Presidente, Angel B. Sanz. 11.609-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

**AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 1955, ha resuelto poner en circulación 400.000 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 400.001 al 800.000.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, quedará abierta desde el 14 de diciembre hasta el 14 de enero de

1956, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada una que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción, en las Oficinas Centrales de nuestra Entidad y en todas sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 del nominal, más la prima de emisión, fijada en 250, o sea 375 pesetas por título.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir de 1.º de enero próximo, en proporción al nominal desembolsado.

Los accionistas dispondrán de los nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en las Dependencias en que hubieren efectuado la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en la Central, Sucursales y Agencias antes reseñadas.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno. 5.845—P.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

Huertas, núm. 11, primero. Madrid

En el sorteo del mes de diciembre ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número 1.390.

Madrid, 10 de diciembre de 1955. 11.610—P.

**L'URBAINE-VIE (LA URBANA-VIDA), COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Delegación General para España: Antonio Maura, 18, Madrid

Balances de situación en 31 de diciembre de los años 1952, 1953 y 1954

ACTIVO	P E S E T A S		
	1952	1953	1954
Casa central .....	1.625.595,21	1.559.967,89	2.043.892,41
Efectivo en caja y Bancos. ....	1.874.086,78	615.044,57	497.316,14
Valores mobiliarios. ....	12.006.245,10	12.593.675,42	14.047.352,86
Inmuebles. ....	4.683.651,76	9.320.644,46	8.702.795,96
Anticipos sobre pólizas .....	835.248,69	881.197,79	1.024.495,74
Compañías reaseguradoras: Cuentas corrientes y depósitos. ....	351.785,10	371.257,55	574.985,94
Reservas matemáticas por reaseguros cedidos. ....	6.798.220,00	7.202.730,00	7.148.588,00
Agencias y cuentas de cobro. ....	1.010.275,37	1.114.834,47	1.329.724,20
Comisiones descontadas .....	1.921.536,00	1.921.536,00	1.921.536,00
Cuentas deudoras varias .....	442.133,54	400.141,99	1.119.328,04
Pérdidas y ganancias .....	»	518.950,52	81.782,33
<b>Total</b>	<b>31.548.777,55</b>	<b>36.499.980,66</b>	<b>38.489.797,52</b>

PASIVO	P E S E T A S		
	1952	1953	1954
Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada):			
A) Matemáticas. ....	23.348.550,00	25.134.091,00	26.186.771,00
B) Para siniestros, rescates y vencimientos pendientes de liquidación o pago. ....	268.255,00	211.709,10	566.120,45
Fondo legal para fluctuación de valores. ....	68.151,00	85.648,00	103.476,00
Reserva para amortización de inmuebles. ....	114.899,55	150.554,71	186.206,12
Reserva de garantía. ....	»	1.000.000,00	1.000.000,00
Compañías reaseguradoras: Cuentas corrientes y depósitos. ....	6.926.038,32	7.755.785,42	8.296.816,53
Agentes y fianzas depositadas por Agencias. ....	195.160,76	19.880,47	13.457,15
Cuentas acreedoras varias. ....	258.444,00	2.142.311,96	2.136.950,27
Pérdidas y ganancias .....	369.278,92	»	»
<b>Total</b>	<b>31.548.777,55</b>	<b>36.499.980,66</b>	<b>38.489.797,52</b>

Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios de 1952, 1953 y 1954

DEBE	P E S E T A S		
	1952	1953	1954
Sumas pagadas por siniestros, seguros vendidos, rescates, rentas vitalicias y premios C. A. E. (seguro directo y reaseguro aceptado) .....	902.469,95	1.843.420,70	2.318.079,00
Gastos del ejercicio: Generales y de producción (incluidas amortizaciones) .....	1.594.850,26	2.021.214,84	2.007.765,21
Primas de intereses abonados a las Compañías reaseguradoras .....	969.782,64	1.244.083,54	1.170.315,43
Reservas técnicas en 31 de diciembre (seguro directo y reaseguro aceptado) .....	16.550.330,00	25.134.091,00	26.186.771,00
Reservas para siniestros, vencimientos, rentas, rescates y premios C. A. E., pendientes de pago .....	268.255,00	211.709,10	566.120,45
Amortizaciones varias .....	226.587,55	35.655,16	35.651,41
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	«	6.798.220,00	7.202.730,00
Otros adeudos .....	189.087,35	84.611,10	106.557,87
Saldo .....	369.278,92	»	»
	21.070.641,67	37.373.005,44	39.593.990,37

H A B E R	P E S E T A S		
	1952	1953	1954
Reservas técnicas en 31 de diciembre del ejercicio anterior (seguro directo y reaseguro aceptado) .....	14.888.149,00	23.348.550,00	25.134.091,00
Reservas para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago .....	257.355,65	268.255,00	211.709,10
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	»	7.202.730,00	7.146.588,00
Reservas para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago a cargo de reaseguradores .....	»	»	174.198,90
Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates a cargo de Compañías reaseguradoras .....	254.352,33	488.714,15	695.978,75
Primas del ejercicio (seguro directo y reaseguro aceptado) .....	4.159.377,57	4.152.701,27	4.178.958,72
Producto de fondos invertidos: Intereses, rentas .....	636.599,70	898.461,41	1.505.537,52
Derechos de pólizas y registro .....	220.419,50	327.750,90	325.928,10
Ingresos varios .....	654.387,92	166.892,19	139.222,95
Saldo .....	»	518.950,52	81.782,33
	21.070.641,67	37.373.005,44	39.593.990,37

Por la Cia. L'Urbaine-Vie.—El Director para España y Portugal, J. A. de Dampierre. 11.290—P.

M A R T I E R R A, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PÁSIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	6.765,54	Capital .....	100.000,00
Bancos .....	27.877,32	Provisiones .....	5.023,51
Depósitos de inscripción .....	25.791,00	Reservas técnicas .....	12.464,07
Valores públicos .....	10.025,00	Impuestos pendientes .....	7.052,65
Saldos de Agencias .....	16.756,81	Pérdidas y ganancias .....	8.572,74
Recibos pendientes .....	5.039,51		
Gastos de constitución .....	4.821,14		
Mobiliario e instalación .....	31.308,50		
Material .....	4.944,15		
Total .....	133.112,97	Total .....	133.112,97

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	749,00	Saldo ejercicio anterior .....	1.149,80
Amortizaciones .....	4.506,64	Producto fondos invertidos .....	1.103,70
Del ejercicio anterior .....	1.149,80	Ramo de Entierros .....	5.437,11
Del ejercicio actual .....	7.422,94	Ramo de Enfermedades .....	5.708,91
		Ramo averías de radio .....	428,86
Total .....	13.828,38	Total .....	13.828,38

11.378—P.

LAR CATALAN DE LA CORUNA

Habiéndose padecido error involuntario al expedir el Lar Catalán de La Coruña participaciones de la Lotería Nacional correspondiente al día 22 del corriente mes, se pone en conocimiento de los poseedores de aquéllas que ostenten los números 37.048 y 40.057 que se consideran sustituidas por las de los números 37.049 y 40.057, respectivamente; amparadas, las del primer número, por las series segunda a quinta inclusive, y las del segundo, por las series primera a cuarta, también inclusive; concediéndose un plazo de ocho días, a partir de esta publicación, para que los portadores de tales participaciones opten por su canje por las citadas últimamente, o en otro caso consideren sólo en vigor el número 40.057, reintegrándose el importe del número 37.048, que fué objeto de error no imputable a dicha Sociedad, la cual pone a salvo su responsabilidad mediante la publicación de este anuncio.

Para lo expuesto se dirigirán los respectivos interesados al domicilio del Lar Catalán, Real, 88, segundo, La Coruña, dentro del plazo determinado. 11.604—P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Habiéndose comunicado el extravío de diez acciones nominativas de esta Sociedad y de doce duplicados de acciones, igualmente nominativas, de la misma, de 500 pesetas nominales cada uno de ambos títulos, cuyos números se indican a continuación, y que en el libro registro figuran anotados a nombres de:

Don José Guillén y Calderón de Robles, dos acciones, números 67 y 68.

Don Feliciano Delgado Gallego, dos acciones, números 432 y 433.

Don Gabriel Molera Murillo, dos acciones, números 444 y 445.

Don Isidoro Basarán Delgado, dos acciones, números 2.491 y 2.495.

Don Mariano Marqués de Prado García, un duplicado de la acción número 25.

Doña Rosalía García de Paredes y Martínez, un duplicado de la acción número 28; y

Doña Beatriz López de Ayala y Morales, Condesa de Casa Ayala, diez duplicados de las acciones números 253 y 262.

Se hace público por medio del presente anuncio el extravío sufrido de las citadas acciones y duplicados de acciones, y se previene que si, transcurrido el plazo reglamentario de su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, la Sociedad procederá a expedir duplicados de los documentos extraviados a favor de los respectivos titulares, dejando anulados los títulos primitivos y quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de la Frontera.

11.548—P.

SOCIEDAD IBERICA DE NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones, emisiones 1952 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952 y 1954, que verificado el día 31 del pasado mes de noviembre, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, el sorteo anual de obligaciones, estipulado en las correspondientes escrituras de emisión, resultaron amortizadas de cada emisión las obligaciones que llevan los números detallados a continuación:

## Emisión 1952

1.871 a 880, 3.361 a 370, 3.481 a 490,  
8.951 a 960, 10.951 a 960, 11.731 a 740,  
13.781 a 790, 16.721 a 730, 17.981 a 990,  
22.601 a 610, 22.781 a 790, 34.101 a 110,  
36.841 a 850, 39.311 a 318, 40.591 a 600,  
42.071 a 080, 42.371 a 380, 44.371 a 380,  
44.881 a 890, 45.081 a 090, 45.231 a 240,  
46.731 a 240, 47.231 a 240, 49.481 a 490.

## Emisión 1954

51.451 a 460, 51.921 a 930, 52.331 a 340,  
52.631 a 640, 53.261 a 270, 53.574 a 580,  
56.981 a 990, 62.831 a 840, 63.191 a 200,  
64.081 a 090, 65.131 a 140, 65.941 a 950,  
67.221 a 230, 75.021 a 030, 76.641 a 650,  
81.531 a 540, 84.121 a 124, 87.981 a 990,  
89.431 a 440, 91.711 a 720.

A partir del 1 de enero de 1956 se harán efectivas estas obligaciones amortizadas por su valor nominal, importe del que se deducirá el impuesto de utilidades correspondiente, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, sus Sucursales y Agencias, contra entrega de los títulos mencionados, con cupones unidos, número 7, para la emisión 1952, y número 5, para la emisión 1954.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Gamazo Abarca.  
11.560—P.

## INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

## CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por los preceptos legales y estatutarios pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la entidad, plaza San Miguel, 3, Córdoba, el día 29 de diciembre de 1955, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 30, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales ordinaria y extraordinaria.

2.º Censurar la gestión social, para aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior.

3.º Formación y aprobación del acta, o nombramiento a tal efecto de Interventores.

Córdoba, 10 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
11.578—P.

## «LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

## Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1955 resultaron amortizados los títulos siguientes:

LL. H. R. W. O. F. T. K. O. I. J. LL.  
F. C. O. N. C. H. J. S. H. L. E. F.

11.573—P.

## RIEGOS Y AGUAS POTABLES DE TABERNES DE VALLDIGNA, S. A.

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, si ha lugar, para tratar el orden del día siguiente:

Ratificar en todos sus términos la escritura de 30 de diciembre de 1954, auto-

rizada por don Francisco Lovaco, Notario de Valencia, por la que se acoplaron los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tabernes de Valldigna, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
11.606—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos promovidos por don José Varía Valverde Cano, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, contra don Jenaro, don Cándido y doña Francisca Sanz Bustillo y don Ricardo y doña Isabel Sanz Millán, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se saca de nuevo a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

Finca.—Una tierra de labor en término de Majadahonda, en el camino de Salcedilla o Fuente del Oro, de cabida seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de las Animas; al Mediodía, camino; al Poniente, tierra de Tomasa y Rozas, y al Norte, herederos de Victoriano Martín.

Declaración de obra nueva: Don Gerardo Sanz Bustillo hace constar que en la finca descrita se está construyendo por sus propietarios, a sus expensas, en idéntica proporción en que lo son: un gallinero de treinta metros de largo por cuatro de ancho, de mampostería y ladrillo; un pozo, de cuarenta metros de profundidad, revestido de ladrillos; un depósito estanque de mampostería, de diez metros de largo por ocho de ancho y muros de sesenta centímetros de espesor. Existe un motor eléctrico, con su instalación y bomba para el riego. El resto de la finca está destinado a regadío.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 12 de enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta nueva segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
11.594—A. J.

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado en dieciocho de octubre último, declaró en estado de suspensión y pagos a la Sociedad Minerales de Cartagenas, Sociedad Anónima, domiciliado en la avenida de José Antonio, número setenta, de Madrid, conceptuándola en estado de insolvencia provisional; lo que se hace público por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y de la de Murcia, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y habiéndose suspendido la Junta general de acreedores de que trata el artículo décimo de dicha Ley, señalada para el día doce del corriente mes, señalándose de nuevo para su celebración el día veinte de enero del año próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la casa de los Juzgados, de esta capital, sita en la calle del General Castaños, número uno, se anuncia también por el presente y se cita a todos los acreedores de la referida Sociedad suspensa, para que comparezcan a dicho acto en el nuevo día y hora señalados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
11.521-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Bernardo García González, contra don Darío de Pablos Prieto, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que se dirá las dos fincas siguientes:

Primera.—Hotel en Aravaca, hoy Madrid, actualmente dañada por la pasada guerra, que consta de dos plantas, con seis habitaciones en planta baja y nueve en la principal, al sitio de Valderodugo; que linda: al frente, Sur o Mediodía, en línea de cuarenta y cinco metros, con el camino Real de Castilla, hoy entre el kilómetro nueve y diez de la carretera de Madrid a La Coruña; derecha, entrando, al Este, en línea de cuarenta y cinco metros, con carretera particular destinada al servicio de las parcelas procedentes de la misma finca que se describe; izquierda entrando, al Oeste, en línea también de cuarenta y cinco metros, con «Hijos de Catarinué», y al testero, o Norte, en línea de cincuenta metros, con terrenos de la finca de que se segregó. Tiene la forma de un polígono irregular de cuatro lados y una superficie de dos mil ciento treinta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a veintiséis mil cuatrocientos sesenta pies cuadrados y veinte décimos de otro, de los cuales el hotel ocupa noventa y seis metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín, y toda la finca está cercada con alambrada metálica.

Esta finca sale por el precio de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Tierra en término municipal de Aravaca, hoy Madrid, a los sitios denominados «Valde-Rodrigo» y «Minas del Francés», que tiene una superficie de dos mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, o treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pies veintisiete céntimos, y linda: Sur, con finca de don Darío de Pablos, y mediante ésta, con la carretera de Madrid a La Coruña; Este, con el camino destinado a servidumbre, y mediante éste, con terreno sobrante, de la

propiedad del señor Parrondo; Oeste, con finca de Hijos de Catarinéu, y Norte, con terreno sobrante, de donde se segregó.

Esta finca sale por el precio de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dichas fincas han pasado a ser una sola por agrupación hecha por el deudor con posterioridad a la constitución de la hipoteca objeto del procedimiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de enero del año próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la citada Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

11.595-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de este día, se hace público que por Angeles Martínez Martínez, natural de Galleguillos de Campos (León), que nació el 15 de septiembre de 1929, hijo de Teófilo y de Onésima, se ha solicitado en el oportuno expediente la modificación de su nombre para denominarse Angel en lugar de Angeles por dar lugar a confusiones frecuentes sobre su sexo, a fin de que puedan presentarse su oposición cuantos se crean con derecho dentro del término de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en Madrid a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

11.505—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente por doña María del Pilar Ródenas López solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su madre, doña Matilde López Fernández, natural de Santander, hijo de José y Herminia, que tuvo su domicilio en la calle de Bravo Murillo, ciento ochenta y cinco, de donde se ausentó en el año mil novecientos treinta y tres, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de la doña Matilde López Fernández y a fin de que cuantas personas tengan alguna noticia de su paradero lo comuniquen a este Juzgado lo antes posible.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.507—A. J.

1.ª 14-12-1955

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza contra doña Mercedes de Salazar Ribó, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, con sus obras y mejoras hechas y hacederas, frutos y rentas y bienes incorporados de manera permanente, la siguiente finca:

Casa situada en la villa de Altafulla, partido judicial de Vendrell, calle de la Placeta, señalada con el número doce, compuesta de planta baja, un piso y desván, de superficie cuatrocientos veintinueve metros cuadrados; linda: por el frente, con dicha calle; izquierda entrando, con Baltasar Ramón; derecha, con la calle Baja, donde tiene una puerta, y por el fondo, con la calle de León, donde también tiene una puerta, con casa de Ignacio María de Martí y de Nicolau y con otra casa del mismo señor Martí o los respectivos sucesores de todos los nombrados, y con la calle de San Martín.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 162 del archivo, libro o de Altafulla, folio 164, finca número 239 triplicado, inscripción décima.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que la referida finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que sirva de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

5.451-A. J.

## CASTELLÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad, en providencia del día de hoy, por medio de la presente sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO requerimiento para hacer efectiva la multa de cinco mil pesetas al súbdito francés André Vidal Marhien, de treinta y nueve años, hijo de Ernesto y Alise, natural de

Toulouse (Francia) y vecino del Marruecos Francés.

Castellón, 14 de septiembre de 1955.—El Secretario judicial (ilegible).

7.413-A. J.

## ALGECIRAS

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente cédula y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en resolución de esta fecha dictada a la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador don José Rodríguez Jiménez, en nombre de la Sociedad Mercantil Anónima «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación» (AUCONA), contra don Juan Moreno, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, industrial, propietario del Circo «Moreno», súbdito francés, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y contra doña Herminia Parody, vecina de esta ciudad, sobre cobro de 11.921,12 pesetas; se emplaza al expresado demandado don Juan Moreno, para que en término de nueve días improrrogables comparezca en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Algeciras, 5 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).

11.575—A. J.

## CHELVA

### EDICTO

Por la presente se cita, llama y emplaza a la presunta coautora del robo de una caballería y otros objetos en diciembre de 1951 ó 1952, en el pueblo de Adamuz, Agripina Peñaranda Martínez, natural de La Roda (Albacete), de veintisiete años, soltera, hija de Lorenzo y de María, la que tuvo su última residencia en Valencia, en hotel «La Francesa», y cuyo actual domicilio se desconoce, la que comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, a fin de prestar declaración en el sumario 19 del año en curso, con los apercibimientos de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y detención, la que caso de ser habida se pondrá a mi disposición en la prisión correspondiente.

Dado en Chelva a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.326-A. J.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1955, Enrique Ignacio Iribarren Otahiz.—(7265).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 86 de 1954, Rafaela Campos Heredia.—(7245).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 132 de 1952, Juan Ventura Pujalte Teruel.—(7247).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1952, Carlos Correa Rodríguez.—(7244).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1943, Felipe Cusio Leganés.—(7242).